



NOTA OAIP N° 16

Asunción, 19 de octubre de 2016

SEÑORA
KATTYA GONZALEZ
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a la nota con fecha de Mesa de Entrada EBY del 12 de octubre de 2016, Expediente N° 322184, en la que solicita lo siguiente:

- Copia de la Resolución N°: 22.046 de fecha 01 de octubre de 2015, dictada y firmada por los Directores de la Entidad Binacional Yacyreta (lado paraguayo y argentino), en forma conjunta, según lo dispone el tercer párrafo del artículo 15 anexo "A" del tratado de Yacyreta en concordancia con el reglamento interno de la entidad.

Con relación a la consulta, dentro del plazo establecido en la Ley N° 5282/2014 y el Decreto Reglamentario, le adjuntamos copia de la Resolución N° 22.046 de fecha 01 de octubre de 2015.

Hago propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



Abog. Luis Fernando Canillas
Asesor Jurídico
Entidad Binacional Yacyretá



01 OCT 2015

RESOLUCION N° 22046

Por la que se da por terminada las funciones y queda extinto el vínculo laboral, con personal de la Entidad Binacional Yacyretá, Margen Derecha.

VISTO : Lo solicitado por el Señor Director, y

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Capítulo X, Art. 29 inc. c) del Reglamento Interno, es atribución de los Directores actuando en forma conjunta designar, suspender y dar por terminadas las funciones del personal, con arreglo al Reglamento de Personal, y a las normas de administración.

Por tanto:

**LOS DIRECTORES
RESUELVEN:**

- Art. 1°)** : Dar por terminada las funciones del *Sr. Andrés Fabián Cuenca Yunis - Legajo N° 2773*, quedando extintos los vínculos laborales, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
- Art. 2°)** : Autorizar al Departamento Administrativo a comunicar la decisión adoptada al afectado.
- Art. 3°)** : Autorizar al Departamento Administrativo y Financiero a realizar las liquidaciones y desembolsos correspondientes.
- Art. 4°)** : Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Abog. JUAN A. SCHMALKO
Director
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Arq. Oscar A. THOMAS
Director Ejecutivo
Entidad Binacional Yacyretá

COPIA NO REPRODUCIBLE
GIRAR A TURISMO